

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 7** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 19 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se encomienda a la Comisión Permanente de Selección la realización de los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, promoción interna y adquisición de la condición de personal funcionario de carrera, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, en la Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, se procede a la creación de la Comisión Delegada como órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de dichos procesos selectivos, y se hace pública su composición.*

Mediante Orden 195/2026, de 27 de enero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 19 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, se encomienda a la Comisión Permanente de Selección la realización de los mencionados procesos selectivos, se procede a la creación de la Comisión Delegada como órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del referido proceso selectivo, así como para la realización de cuantos procesos selectivos se convoquen dentro de la vigencia de su nombramiento para el acceso a dicho cuerpo, y se hace pública su composición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 155, de 1 de julio de 2025).

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo), se hace preciso proceder a la sustitución de uno de los miembros del citado órgano colegiado, que forma parte de la Comisión Permanente de Selección.

El artículo 7.1.b de la Orden 481/2025, de 17 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, de 28 de febrero), dispone que le corresponde al presidente de la Comisión proponer la condición de titulares y suplentes en aquellas convocatorias asignadas a la Comisión Permanente de Selección como órgano de selección.

En virtud de cuanto antecede esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas,

RESUELVO

Efectuar el nombramiento de Ana Ordás Mazuelas como vocal suplente de la Comisión Delegada citada, en sustitución de Cristina Pérez Sanz.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 24 de marzo de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/4.834/26)

